



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 16-5-90

NUM.: 94

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

Manifestando su criterio negativo respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, por la que se crea el Consejo de la Tercera Edad.

4293

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1990 ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 336 de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, por el que se remite certificado del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, manifestando el criterio negativo respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, por la que se crea el Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del mismo texto normativo, acuerda por unanimidad su calificación y admisión a trámite, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Tengo a bien remitir a V.E. certificado del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 19, sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista por la que se crea el Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

Logroño, 23 de abril de 1990.

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, Dña. Elvira Borondo Mora.

CARMEN VALLE DE JUAN, Consejera de Administraciones Públicas del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretaria de dicho Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista por la

que se crea el Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, acuerda manifestar su criterio negativo a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, por el que se crea el Consejo de la Tercera

Edad en La Rioja."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a veinte de abril de mil novecientos noventa.

Logroño, 20 de abril de 1990.-

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Dña. Carmen Valle de Juan.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---